

RESOLUCIÓN 1234/2022, de 27 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato OTRI 2020907087 “Evaluación del potencial de biotipos de la variedad Tempranillo de Vitis Navarra y de la serie de portainjertos RG para la reducción del pH de los mostos y de los vinos”.

Por Resolución 926/2022, de 13 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato OTRI 2020907087 “Evaluación del potencial de biotipos de la variedad Tempranillo de Vitis Navarra y de la serie de portainjertos RG para la reducción del pH de los mostos y de los vinos”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 27 de junio de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato OTRI 2020907087 “Evaluación del potencial de biotipos de la variedad Tempranillo de Vitis Navarra y de la serie de portainjertos RG para la reducción del pH de los mostos y de los vinos”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 27 de junio de 2022

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 926/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para elaboración de lista de contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Evaluación del potencial de biotipos de la variedad Tempranillo de Vitis Navarra y de la serie de portainjertos RG para la reducción del pH de los mostos y de los vinos".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

ONERA MUGIRA, OIHANE

LOIDI ERVITI, MAITE

GACAR MARTINEZ, MÓNICA

JUANENA AYESTARAN, NAHARA

URIZ BERDONCES, IKER

ZUZA SANCHEZ, LEYRE

LUQUIN ANDUEZA, UNTZIZU

BERRADRE RANOS, M^a NATIVIDAD

DEL FRAGO LÓPEZ JESÚS

IRISARRI TANCO, MARIA

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a _____ de _____ de 2022

Presidente

Fdo.: Carlos Miranda

Vocal

Fdo.: JOSEU.

Secretario

Fdo.: [Signature]

